

DECRETO 2117 DE 2001

(octubre 8)

por el cual se nombra un Director General del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 30 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Educación Nacional, doctor Francisco José Lloreda Mera mediante la Resolución 2131 del 14 de septiembre de 2001, decidió declarar fundada la recusación formulada por el señor Gabriel Silva Nariño contra el doctor Diego Palacios Gutiérrez, Director General del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, y, en consecuencia, ordenó separarlo del conocimiento de la demanda de impugnación contra las decisiones adoptadas por la Asamblea del Club Deportivo Los Millonarios en la madrugada del día 30 de marzo de 2001;

Que al Presidente de la República le corresponde la designación de un Director General del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, ad hoc,

DECRETA:

Artículo 1°. Designase al doctor Francisco José Lloreda Mera, actual Ministro de Educación Nacional, como Director General del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, ad hoc, para que asuma el conocimiento de la demanda de impugnación contra las decisiones adoptadas por la Asamblea del Club Deportivo Los Millonarios en la madrugada del día 30 de

marzo del 2001.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de octubre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Educación Nacional,

Francisco José Lloreda Mera.